

INFORME DEL COMISARIO

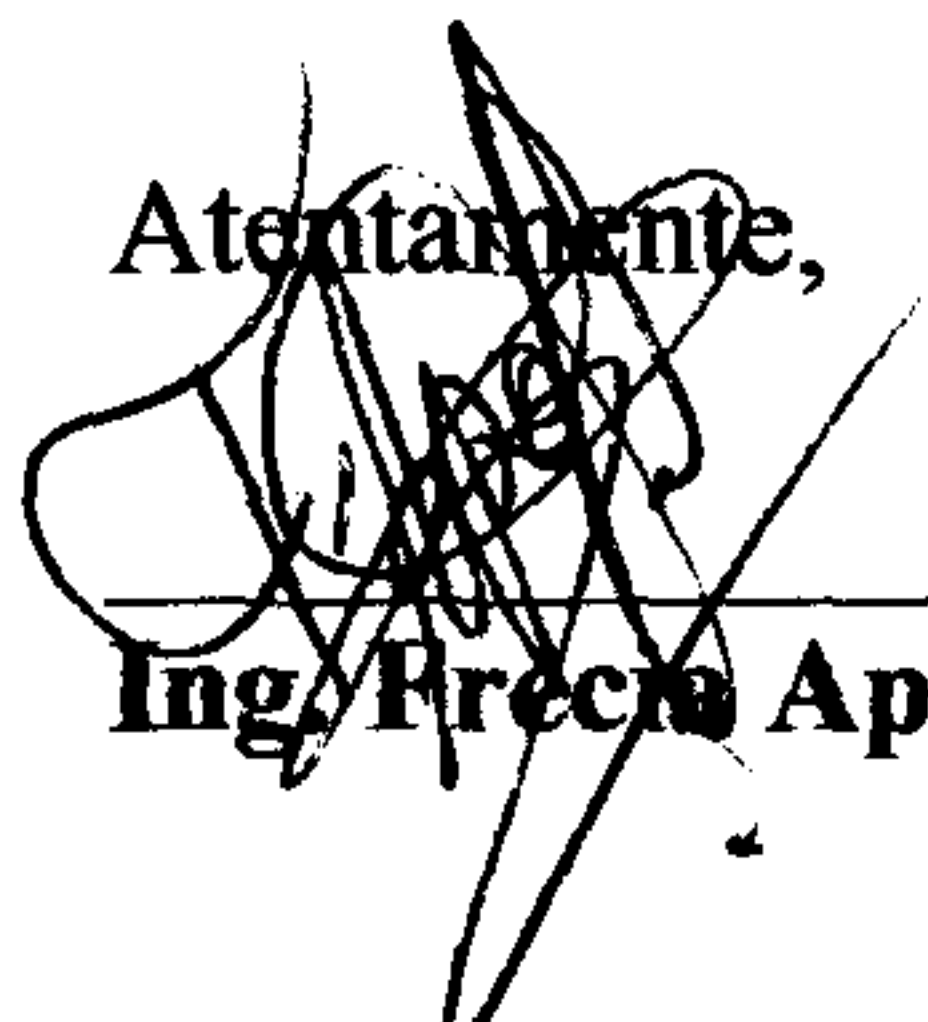
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OVERSYCARGO S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de Compañías en su artículo 321 he procedido a la revisión de Balance General, Estados de Perdidas y Ganancias y del Estado de Evolución del Patrimonio de OVERSYCARGO S.A. correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1999.

Los estados financieros mencionados, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros presentados y en base al respectivo análisis.

1. Mi revisión se realizó en base a pruebas de evidencias que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros.
2. Los resultados de mi prueba no revelan situaciones que en mi opinión se consideran anormales o que afecten a las cifras que presentan los Estados Financieros.
3. Los administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas.
4. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.
5. Los sistemas de control interno son los adecuados, así como la conservación y custodia de los bienes de la compañía.
6. La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
7. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Atentamente,


Ingo Frecha Apolinario



31/12/99